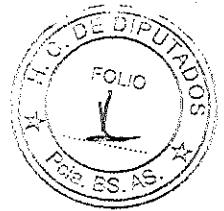




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 5048 18-19



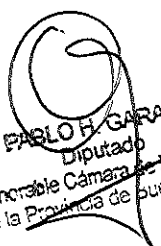
## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados con la prevención y control del Hantavirus:

1. Informe el estado actual de propagación de la enfermedad en la Provincia de Buenos Aires, detallando las zonas de mayor incidencia;
2. Informe las acciones realizadas y las medidas implementadas por la Dirección de Epidemiología y los municipios de la Provincia a fin de prevenir y erradicar el Hantavirus durante los años 2018 y 2019;
3. Detalle el presupuesto asignado a la Subsecretaría de Planificación y Contralor Sanitario, en especial a la Dirección de Epidemiología del ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires;
4. Indique cuáles son los sistemas de alerta que poseen los municipios de la Provincia ante la detección de posibles casos de Hantavirus;
6. Indique y describa las estrategias de capacitación realizadas para la prevención, control y tratamiento del hantavirus, precisando la modalidad, lugar de realización, asistentes y costos presupuestarios;
7. Brinde detalle acerca de las campañas de difusión referidas la prevención y control del hantavirus, precisando la modalidad, alcance y presupuesto.

  
PABLO H. GARATE  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 5048 118-19



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad que el Poder Ejecutivo de la Provincia informe a este cuerpo acerca de las medidas que se han adoptado a fin de prevenir y combatir el virus del Hantavirus.

El hanta es un virus endémico en nuestro país, esto significa que es un virus que circula en nuestra región desde hace muchos años, inclusive con casos fatales. Desde la estadística se llaman esporádicos por la frecuencia con que aparecen. Por lo tanto, los casos que aparecieron en la provincia de Buenos Aires y en el norte del país no están relacionados con el brote que se produjo en la ciudad de Epuyén", explicó la Bioquímica Rosana Toro, docente de la cátedra de Virología Clínica y Coordinadora del Centro de Testeo de HIV de la Facultad de Ciencias Exactas.

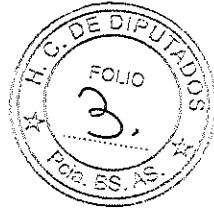
Dado que no hay vacuna, ni cura, ni tratamiento específico para enfrentarlo, lo único que se puede hacer es aplicar medidas de sostén del paciente mientras el virus hace su evolución, por eso es fundamental la prevención para evitar el contagio ya que tratándose de un problema de salud pública resulta determinante la presencia del Estado Municipal, Provincial y Nacional mediante campañas y acciones tendientes a su prevención y erradicación.

En el mismo sentido, resulta crucial contar con un sistema de Salud preparado para reaccionar frente a los casos y derivar a los laboratorios especializados las muestras de los pacientes sospechados de padecer la enfermedad, por ello pretendemos conocer la forma en la que el Ejecutivo Provincial ha dispuesto que se canalice el sistema de alertas y la comunicación entre la Provincia y los municipios a fin de dar una rápida respuesta a las personas afectadas y emprender en forma inmediata los operativos necesarios para la prevención de nuevos episodios.

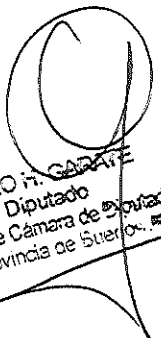


EXPTE. N. 5048 1999

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



En virtud de las razones esgrimidas, en el entendimiento que el derecho a la salud es un derecho humano fundamental e indispensable para el ejercicio de los demás prerrogativas innatas, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
PABLO H. GARATE  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires